

III. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

COMISARÍA DE AGUAS

INFORMACIÓN pública de expediente de vertido de aguas residuales. Expte. V/33/02668.

Información pública

Expediente de vertido de aguas residuales

Expediente: V/33/02668

Peticionario: Ayuntamiento de Castropol

Vertido

Denominación: Bombeo de Peñarronda

Localidad: Penarronda

Término Municipal: Castropol

Provincia: Asturias

Río/Cuenca: Arroyo Villadún/Penarronda de

El vertido cuya autorización se solicita corresponde a los desbordamientos de la red unitaria de saneamiento de "Bombeo de Peñarronda" – "Ayuntamiento de Castropol".

Las instalaciones de depuración constan básicamente de los siguientes elementos:

- Tanque de tormenta: con un volumen de retención de 154,4 m³
- Pantalla deflectora.
- Sistema de cuantificación de desbordamientos: medición del nivel de agua.
- Punto de control de caudal y características del desbordamiento.
- Dispositivo de limitación de caudales hacia la EDAR.
- Arqueta de control del vertido: prevista en el proyecto.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico durante el plazo indicado.

El expediente de vertido estará de manifiesto en las oficinas de esta Comisaría de Aguas en Oviedo (Plaza de España n.º 2-C. P. 33071).

Oviedo, a 24 de noviembre de 2022.—La Jefa de Servicio de Control de Calidad y Vertidos.—Cód. 2022-08990.